


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 026			
<b>Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA</b>			<b>Hora de Inicio: 9:00 a.m.</b>
<b>Motivo y/o Evento: CONSEJO EXTRAORDINARIO VIRTUAL ASINCRÓNICO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB</b>			<b>Hora de finalización: 2:00 p.m.</b>
<b>Lugar: REUNIÓN VIRTUAL – CORREO ELECTRÓNICO</b>			<b>Fecha: Viernes 16 de septiembre de 2022</b>
<b>Participantes :</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
	Andrés Rodríguez Ferreira	Presidente	X
	Álvaro Iván Hernández	Representante de Investigación	X
	Pedro Pablo Gómez Moreno	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	X
	Dubián Darío Gallego	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado	X
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de Extensión	X
	Adrián Edgardo Gómez González	Representante Principal de Profesores	X
	Leany Andrea Pineda Rodríguez	Representante Principal de Estudiantes	X
<b>Invitados:</b>	Camilo Ordoñez Robayo	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales	-
	Dora Lilia Marín Díaz	Coordinadora P.C. de Arte Danzario	-
	William Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. Artes Musicales	-
	Elizabeth Garavito López	Coordinadora de Acreditación	-
	Yudy del Rosario Morales	Coordinadora de Currículo	-
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de la ALAC	-
	Carlos Araque Osorio	Representante Suplente de Profesores	-
	Andrés Corredor Vargas	Coordinador de Maestría en Estudios Artísticos	-
	Liz Esmeralda Ospina Tellez	Representante suplente de estudiantes	-
	Ana Cecilia Vargas	Coordinadora Laboratorios	-
<b>Elaboró: Secretaría Académica Facultad de Artes-ASAB</b>		<b>Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</b>	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

## ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Verificación Quórum

Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.

### 2. Lectura y consideraciones al orden del día

Leído el orden del día no se hacen consideraciones al mismo.

### 3. Solicitud de aval concurso de Medio Tiempo Ocasional del Proyecto Curricular de Artes Musicales en el Área Instrumento (Canto) - Coro para el período académico 2022-III.

Mediante correo electrónico se recibe la aprobación de los consejeros, en lo concerniente a concurso de Medio Tiempo Ocasional del Proyecto Curricular de Artes Musicales en el Área Instrumento (Canto) - Coro para el período académico 2022-III.



El consejero Dubián Darío Gallego, manifiesta que se abstiene de dar aval al concurso de Medio Tiempo Ocasional del Proyecto Curricular de Artes Musicales en el Área Instrumento (Canto) - Coro para el período académico 2022-III, teniendo en cuenta que:

- 1) Me parece responsable, para tomar esta decisión, saber por qué se abre un solo concurso de todos los propuestos por los proyectos curriculares y que son absolutamente necesarios para responder por la oferta académica de dichos programas.
- 2) El concurso se establece para medio tiempo, es decir 20 horas (según la normatividad de 12 a 16 horas lectivas), y, según se desprende de la información del mismo, los aspirantes deben contar con 6 horas para trabajo lectivo. En este sentido, me parece que el concurso no es claro con el cumplimiento de la normatividad con respecto a las horas lectivas para docentes de medio tiempo.
- 3) Este tema se debió haber puesto en común el día de ayer en reunión de coordinadores para, por lo menos, haber clarificado algunos de los aspectos problemáticos que menciono en este correo.

Finalmente, el concurso es avalado por los consejeros con voz y voto conformado con seis votos a favor y una abstención.

El concurso aprobado tiene las siguientes características:

Proyecto Curricular	Perfil	Espacio Académico	Horas Semanales
ARTES MUSICALES  INSTRUMENTO Y CORO	Título de pregrado en maestro en artes musicales o músico con énfasis en canto o licenciatura o pedagogía en música o pedagogía en música con énfasis canto. Si el título se obtuvo fuera de Colombia, debe estar convalidado por el Ministerio de Educación de la República de Colombia. Preferiblemente con estudios posgraduales en música, aplicada al instrumento Canto o la dirección coral. Si el	<ul style="list-style-type: none"> <li>● CANTO I</li> <li>● CANTO IV</li> <li>● CANTO IX</li> <li>● CANTO V</li> <li>● CANTO III</li> <li>● CANTO IV</li> <li>● CANTO V</li> <li>● CANTO X</li> </ul>	20 horas. Contar con disponibilidad fija para los días Martes y Viernes de 2:00 a 4:00 p.m. que es la clase de coro y el jueves de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	<p>título se obtuvo fuera de Colombia, debe estar convalidado por el Ministerio de Educación de la República de Colombia.</p> <p>Experiencia docente universitaria certificada en el área de canto y en el área de la dirección coral como mínimo de (2) dos años, comprobada mediante soportes pertinentes (certificaciones, constancias, actas donde sea claro el tiempo y el tipo de asignatura que enseñó). Preferiblemente con experiencia en repertorios académicos y experiencia en la práctica de repertorios populares y/o urbanos.</p> <p>Productividad Académica y artística: Presentar documentos que soporten la productividad académica y artística como cantante y director coral (certificaciones, constancias, actas, programas de mano, publicaciones en prensa, discos), de los últimos 6 (seis) años. En los soportes debe aparecer el nombre del concursante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CORO</li> </ul>	2:00 a 4:00 pm que es la clase colectiva de canto.
--	--	--	--

Se remite perfil aprobado a la Decanatura para su publicación.

La presente acta es Aprobada en la Sesión No. 028 del 6 de octubre de 2022.

<i>Original firmado por</i> Firmado por:	<i>Original firmado por</i> Firmado por:
<b>Andrés Rodríguez Ferreira</b>	
Presidente Consejo de Facultad	